

**KOIKE, S. A.***Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Koipe, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la Sala de Cámara del Centro Kursaal de San Sebastián, avenida de la Zurriola, número 1, el día 7 de abril de 2001, a las doce horas treinta minutos, en única convocatoria. El objeto de la misma es el de someter a la deliberación y decisión de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión, de la propuesta de aplicación del resultado y distribución de dividendos, así como de la gestión social realizada por el Consejo de Administración, todo ello referido a «Koipe, Sociedad Anónima», y correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidado del Grupo «Koipe» correspondiente al ejercicio 2000, así como de la gestión desarrollada para el Grupo en dicho período.

Tercero.—Reelección de Auditores de Cuentas de «Koipe, Sociedad Anónima», y de las sociedades que integran su grupo consolidado para el ejercicio 2001.

Cuarto.—Reelección, cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Redenominación en euros de la cifra de capital social y del valor nominal de las acciones. Reducción del capital social al objeto de redondear el valor nominal de las acciones a la unidad euro más próxima, dotando para ello una reserva indisponible de igual importe. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de entidades de su grupo, dentro de los límites y requisitos legales, así como para la enajenación de las mismas.

Séptimo.—Delegación en el Presidente y en el Secretario del Consejo de Administración para que indistintamente y en los más amplios términos puedan desarrollar, interpretar, formalizar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta general.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar, conforme a lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de todos los accionistas que así lo deseen a obtener, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales que se someten a su aprobación, los informes de gestión y de auditoría de cuentas, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas elaborado por el Consejo de Administración.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que con, al menos, cinco días de antelación a la celebración de la Junta, se hallen inscritos en los registros de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, las cuales facilitarán al accionista para justificar su derecho de asistencia, la correspondiente tarjeta nominativa que acredite el número de acciones de que es titular.

San Sebastián, 16 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Endika Sánchez Aguirre.—12.814.

**LA CORRIENTE ALTERNA, S. A.**

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 12 de marzo de 2001, acordó, por unanimidad, aumentar el capital social en 1.200.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.200 acciones nominativas, números 801 al

1.200, de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas.

Las nuevas acciones deberán ser desembolsadas íntegramente, en metálico, en el momento de la suscripción.

Los accionistas tienen derecho de suscripción preferente sobre un número de acciones proporcional a la participación que tenían en la sociedad, pudiendo ejercitar su derecho durante el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Si transcurriendo dicho plazo no se hubiera suscrito y desembolsado la totalidad de la ampliación, el Consejo de Administración podrá ofrecer, dentro del plazo que finaliza el 25 de mayo de 2001, las acciones no suscritas, tanto a los accionistas que si acudieron a la ampliación de capital, como a terceros no accionistas. De este modo, las acciones deberán quedar totalmente suscritas y desembolsadas el 25 de mayo de 2001. No obstante, en caso de suscripción incompleta, el capital quedará ampliado en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

El Consejo de Administración está facultado para dar nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales con el fin de adecuarlo a la cifra de capital social resultante.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Vidal Platas Sancho.—12.207.

**LIGGETT Y MYERS ESPAÑOLA, S. L.  
Sociedad unipersonal**

La Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 8 de marzo de 2001, adoptó, por unanimidad, proceder a la reactivación de la sociedad mediante transformación en sociedad de responsabilidad limitada, con la misma denominación.

Los acreedores podrán ejercitar su derecho de oposición a este acuerdo en el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio.

Madrid, 9 de marzo de 2001.—El Administrador único.—12.578.

**LLOPUIG, S. L.  
Sociedad unipersonal****QUALITAT 3, S. L.  
(Sociedades parcialmente escindidas)****ABEDUL 2001, S. L.  
(Sociedad de nueva creación  
beneficiaria de las escisiones)***Anuncio de escisiones parciales*

Se hace público que el socio único de «Llopuig, Sociedad Limitada», y la Junta universal de socios de «Qualitat 3, Sociedad Limitada», adoptaron, por unanimidad, en fecha 8 de marzo de 2001, las respectivas decisiones y acuerdos de escisión parcial en virtud de los cuales se aprobó: 1. La transmisión en bloque de una parte del patrimonio de «Llopuig, Sociedad Limitada» a la sociedad «Qualitat 3, Sociedad Limitada», y 2. La transmisión en bloque de una parte del patrimonio de «Qualitat 3, Sociedad Limitada» (que, entre otros elementos, incluirá el patrimonio previamente segregado de la sociedad «Llopuig, Sociedad Limitada») a la sociedad de nueva creación «Abedul 2001, Sociedad Limitada», la cual se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido. Asiste a los socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de escisión, y a los acreedores, el de oposición a la escisión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de marzo de 2001.—Los órganos de administración de «Llopuig, Sociedad Limitada», y «Qualitat 3, Sociedad Limitada».—11.850.  
y 3.ª 21-3-2001

**MÁLAGA 2000, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en el domicilio social de la misma, calle Calvario, 6, Marbella, el próximo día 26 de abril, a las trece horas, en primera convocatoria y, de ser necesario, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Propuesta de ampliación de capital.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta, en su caso.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les concede el artículo 10 de los Estatutos y los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Marbella, 7 de marzo de 2001.—El Consejero delegado, José L. Cuberta Almagro.—12.080.

**MARÍTIMOS DE ALQUILER, S. A.**

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas celebrada el día 9 de marzo de 2001 acordó, por unanimidad, reactivar la compañía «Marítimos de Alquiler, Sociedad Anónima». Se hace constar el derecho de oposición que en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio pueden ejercer los acreedores y obligacionistas de la sociedad.

Alicante, 12 de marzo de 2001.—El Presidente, Bartolomé Lloret Pérez.—12.550.

**MEDIFIN 2.000, S. L.****(En liquidación)***Convocatoria de Junta general*

Se convoca a todos los socios de la entidad «Medifin 2.000, Sociedad Limitada» (en liquidación), a la Junta general, a celebrar en Málaga, calle Duquesa de Parcent, 6, tercera planta, izquierda, el próximo día 16 de abril de 2001, a las once horas, y ello a fin de tratar los siguientes puntos del

## Orden del día

Primero.—Informe del Liquidador sobre la situación económica y financiera de la entidad. Aprobación del Balance de situación y Cuenta de Resultados del ejercicio 2000, así como de las gestiones por el mismo realizadas hasta entonces. Acuerdos que procedan.

Segundo.—Aprobación del Balance final de liquidación e informe sobre dichas operaciones, proyecto de división entre los socios del Activo resultante, en su caso.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la sesión o, en su defecto, nombramiento de Interventores de actas.

Málaga, 19 de marzo de 2001.—«Medifin 2000, Sociedad Limitada» (en liquidación), P. P., el Liquidador, Miguel Ángel Céspedes Rodríguez.—12.890.

**MINAS DE SOMIEDO, S. A.***Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Minas de Somiedo, Sociedad Anónima», a la

Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle General Yagüe, 2, de Oviedo, el próximo día 25 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, día 26 de junio de 2001, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, de las cuentas anuales y demás estados complementarios correspondientes al ejercicio de 2000 (Memoria, Balance al 31 de diciembre de 2000 y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) aplicación del resultado e informe de gestión.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta, y en su caso, designación de Interventores para su aprobación.

Se recuerda a los señores accionistas su derecho a examinar en el domicilio social, o mediante su envío gratuito, los documentos sujetos a aprobación y los informes sobre los mismos.

Oviedo, 8 de marzo de 2001.—El Consejero, Pedro José Caicoya Cores.—12.116.

### MM ISLAND BUS, S. L.

(Sociedad absorbente)

### MAYMÓ TOURS, S. L.

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión por absorción*

La Junta general de socios de las entidades «MM Island Bus, Sociedad Limitada», y «Maymó Tours, Sociedad Limitada», celebradas ambas con carácter universal el 9 de marzo de 2001, acordaron la fusión de dichas entidades, mediante la absorción de la segunda por la primera, lo que implica la disolución sin liquidación de «Maymó Tours, Sociedad Limitada», y la transmisión en bloque de su patrimonio social a «MM Island Bus, Sociedad Limitada», que adquirirá por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la absorbida. Todo ello de acuerdo con el Balance de fusión de fecha 31 de diciembre de 2000, y en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Eivissa.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la L.S.A., se hace constar de forma expresa:

El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las entidades, así como el de obtener la entrega o envío gratuito de los mismos.

Los acreedores podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo.

Eivissa, 12 de marzo de 2001.—El Administrador solidario de «MM Island Bus, Sociedad Limitada», y Consejero delegado de «Maymó Tours, Sociedad Limitada», Francisco Costa Ribas.—12.291.

2.ª 21-3-2001

### MM ISLAND BUS, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

### TRANSPORTES MARIMAR, S. L.

### HERMANOS CABALLERO, S. L.

(Sociedades escindidas)

*Anuncio de escisión parcial*

La Junta general de socios de las entidades «MM Island Bus, Sociedad Limitada», «Transportes Mari-

mar, Sociedad Limitada», y «Hermanos Caballero, Sociedad Limitada», celebradas con carácter universal el 9 de marzo de 2001, acordaron la escisión parcial de las dos últimas mediante la segregación de sus correspondientes ramas de actividad relativas al transporte de viajeros por carretera, y su aportación en bloque a la primera, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido. Todo ello de acuerdo con los balances de escisión de fecha 31 de diciembre de 2000 y en base a los proyectos de escisión depositados en el Registro Mercantil de Eivissa.

Como consecuencia de la escisión parcial se aprobó que «Transportes Marimar, Sociedad Limitada», reduzca su capital en 10.017.000 pesetas y «Hermanos Caballero, Sociedad Limitada», lo reduzca en 2.594.000 pesetas, quedando fijado en 7.483.000 y 3.406.000 pesetas, respectivamente. También se acordó reducir las reservas disponibles en la cuantía de 41.896.185 y 1.242.660 pesetas, respectivamente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la L.S.A., se hace constar de forma expresa:

El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las entidades, así como el de obtener la entrega o envío gratuito de los mismos.

Que los acreedores podrán oponerse a la escisión en el plazo de un mes contado desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo.

Sant Josep de sa Talaia, 12 de marzo de 2001.—El Administrador solidario de «MM Island Bus, Sociedad Limitada», y Administrador único de «Transportes Marimar, Sociedad Limitada», y «Hermanos Caballero, Sociedad Limitada», Antonio Caballero Muñoz.—12.290.

2.ª 21-3-2001

### MOBILCAPITAL S.I.M.C.A.V., S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle General Oraá, número 3, el próximo día 16 de abril de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, el día 17 de abril de 2001, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000, así como resolver sobre la distribución del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2000.

Tercero.—Propuesta de sustitución de entidad depositaria y modificación, en su caso, del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o nombramiento, en su caso, de Auditores de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Propuesta de solicitud de exclusión de negociación oficial en una o varias de las bolsas de valores donde se encuentran admitidas a negociación las acciones de la sociedad.

Séptimo.—Delegación de facultades para proceder a la protocolización e inscripción de los acuerdos adoptados que sean susceptibles de ello, así como para realizar el depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas de la sociedad, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mencionados documentos.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.228.

### MOLSAN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta compañía a la Junta general extraordinaria que habrá de celebrarse el día 9 de abril de 2001, a las doce treinta horas, en Sant Joan Despí (Barcelona), calle Font-santa, número 8, en primera convocatoria, o en su defecto el siguiente día 10, a la misma hora, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aumento de capital, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación al Consejo de Administración de la facultad de ampliar capital de acuerdo con el artículo 153 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Joan Despí, 19 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Carmelo Palomo López.—12.808.

### MORE MARITIM, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «More Maritim, Sociedad Anónima», a la Junta general y extraordinaria que se celebrará en el domicilio sito en Pineda de Mar, calle Santiago Rusiñol, 93-99 2.ª, el día 24 de abril de 2001, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día 25 de abril de 2001, en el mismo lugar y hora, en ambos casos bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y propuesta de aplicación de resultados de los ejercicios de 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración desde el vencimiento de su cargo hasta el día de la fecha de la Junta.

Tercero.—Disolución y liquidación de la compañía, nombramiento de liquidadores. Aprobación del balance inicial y final de liquidación y disolución. Aprobación, en su caso, del reparto del haber social.

Cuarto.—Delegación de facultades a favor de los liquidadores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación a efectos de ejecutar los anteriores acuerdos, y de elevar a públicos los que lo precisan.

Séptimo.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les otorga la Ley para examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como obtener de la sociedad, de forma gratuita, ejemplares de dichos documentos.

San Pol de Mar, 6 de marzo de 2001.—El Administrador, Jaume Escola Reñe.—12.568.